

Año de 1817.

ATHA-DAN-FAVE - 017-078

REAL MAESTANZA
CABALLERIA DE
RONDA.

COMISION que el Real Cuerpo confiere en virtud de sus amplias facultades, á su Caballero Indiv. viduo el Sr. *D. Nicasio Torres Velasco* vecino de *Victorio* para que en su departamento, y Pueblos que se detallarán, como comprendidos en el, persiva los *320* rs. vn. con que han de contribuir en virtud de la circular despachada oy de la fecha los Caballeros siguientes:

Pueblos

Caballeros Individuos

Victorio... { *D. Nicasio Torres Velasco. Com.*
D. Victor Lenon. El Souccorij. se
D. Juan de Mongutio. murio
D. Paudonio El Venategui. pago
D. Joaqu. m. El Barroto
y otros mas D. los remitio al

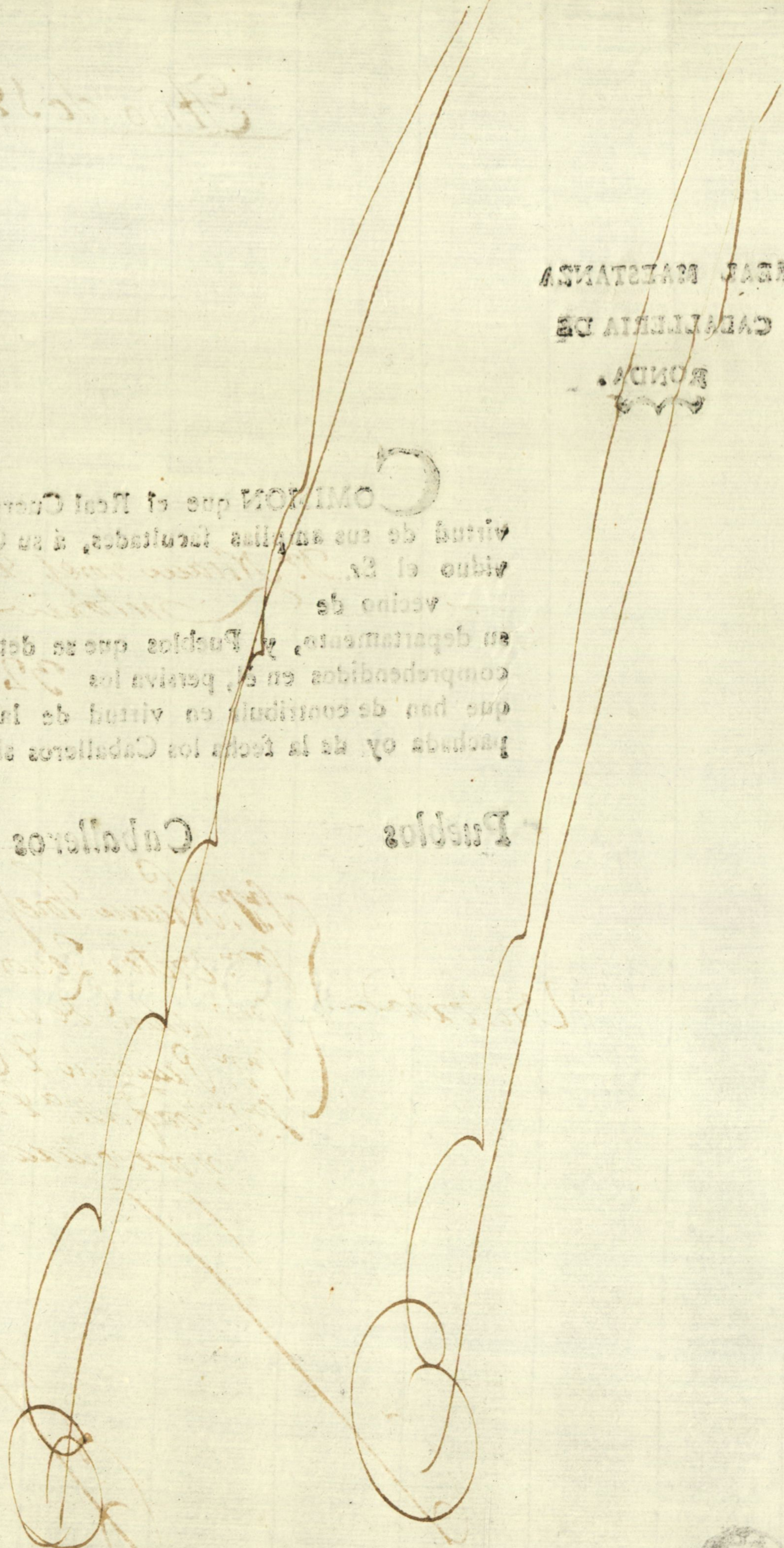


27 de Mayo de 1812

REAL RESOLUCION
DE LA
REAL ACADEMIA DE
HISTORIA

COMISION que el Real Cuerpo confiere en
virtud de sus antiguas facultades, a su Caballero Indico
viduo el Sr.
vecino de
en departamento, y Pueblos que se detallan, como
comprehendidos en el, para los
que han de contribuir en virtud de la circular des-
pachada oy de la fecha los Caballeros siguientes:

Pueblos
Caballeros Indicos



[Two large, stylized, handwritten flourishes or signatures at the top of the page.]

Y luego que tenga fondos dicho Caballero Comisionado los remitirà segun expresa el oficio adjunto , á esta Capital por el conducto de los Caballeros diputados que le subscriben para su deposito, y entrega en la Caxa con las formalidades que el mismo prescribe: descontandose todos los gastos que ocurran de Correo, cambio de Letras y demas por el expresado Caballero Comisionado, pues el Real Cuerpo así lo tiene acordado, y no permitirá que en ellos à ninguno se grave, por deberlos satisfacer todos de sus propios fondos, y con sus debidos asientos de entrada y salida segun es costumbre en los libros de la Caxa Ronda
Junio 26 de 1817.

El Teniente de S. A. R. ,
Cristoval de Aviles,
Casco, y Castro.

[Handwritten flourish or signature below the name Cristoval de Aviles.]

El Secretario
Josef Motezuma.

[Handwritten signature: Sr. Nicacio Paez de Velasco.]

[Handwritten signature: Pro.ª Esteva.]
[Handwritten signature: Vitorino.]